



ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA Nº 5
VALORACIÓN DE CRITERIOS DE JUICIOS DE VALOR
Exp: 269328/2024

INTEGRANTES DE LA MESA:

PRESIDENCIA

D^a.M^a. Mar Ahumada Sánchez
SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO
AUDIOVISUAL DE ANDALUCÍA.

VOCALES

- D. Felipe Rodríguez Fernández
Coordinador del Área de Contenidos
- D. Luis Miguel Serrano Vera
Coordinador del Área de Organización
- Representante del Área Jurídica:
D^a. Josefa Aguilera Partida
Coordinadora del área jurídica del
Consejo Audiovisual de Andalucía.
- Representante de la Intervención Delegada:
D^a Carmen García Rojo.
Interventora Adjunta

SECRETARIO:

D. Josué Puertas Larios
Sc. Gestión Económica y Contratación

COMISIÓN TÉCNICA :

D. Jesús Martín Ruíz,
Jefe Servicio de Análisis
D. José Luís Hernández Naranjo
Asesor Técnico del Área de Contenidos.
D^a. Nuria C. Rodríguez Moreno
Jefa del Dpto. de Estudios y Publicaciones.

En Sevilla, a las 9:30 horas, del 17 de Junio de 2024, en la Sede del Consejo Audiovisual de Andalucía, sita en la Calle Pagés del Corro nº 90-B, se reúnen las personas reseñadas al margen, componentes de la Mesa de Contratación del procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada y con presentación electrónica de ofertas, correspondiente al :
"CONTRATO DE SERVICIOS DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y TELECOMUNICACIONES ASOCIADOS A UN SISTEMA DE GRABACION, ARCHIVO, EDICION Y CATALOGACION DE MATERIA AUDIOVISUAL Y SERVICIOS DE ANALISIS Y DE CATALOGACION PARA EL CONSEJO AUDIOVISUAL DE ANDALUCÍA"

ANUNCIO DE LA LICITACIÓN:

- D.O.U.E.: S027 de 11 de abril de 2024
- Perfil de Contratante de la Junta de Andalucía: 11 de abril de 2024
- Publicación en portal SiREC: 11 de abril de 2024

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN					
FIRMADO POR	MARIA DEL MAR AHUMADA SANCHEZ		FECHA		21/06/2024
	JOSUE RAUL PUERTAS LARIOS				
VERIFICACIÓN	Pk2imLV2SBWHZ73SF36WZ842XV4JFC		PÁGINA		1/6

1.- A las 9:30 horas, la Presidenta da por iniciada la sesión, una vez comprobado que se ha constituido en la forma correcta la Mesa de Contratación, según establece el artículo 42.3 del Reglamento Orgánico y de Funcionamiento del Consejo Audiovisual de Andalucía.

2.- Se aprueba el acta de la mesa 4 por unanimidad.

3.- La Mesa de Contratación acuerda por unanimidad hacer suyos los términos del Informe Técnico emitido por la Comisión Técnica, en relación con los lotes A.

A continuación se transcriben los resultados con las valoraciones obtenidas por las distintas empresas licitadoras admitidas para el lote A, no obstante dado el volumen de dicho informe se transcriben solamente las valoraciones finales obtenidas por cada empresa y se indica que el Informe Técnico completo será publicado en el Perfil del Contratante para su consulta, sirviendo de motivación a la valoración de los resultados

	CRITERIO DE VALORACIÓN	PUNT. MÁX.	MEMORANDUM		UTE	
			<i>SOBRE 10</i>	PUNTOS	<i>SOBRE 10</i>	PUNTOS
1.	Descripción general de la solución técnica.	4	<i>1</i>	0,4	<i>10</i>	4
2.	Descripción detallada de la solución técnica.	22		1,1		22
2.1	Centro autonómico y nacional.	3	<i>1</i>	0,3	<i>10</i>	3
2.2	Centros de ámbito local.	4	<i>0</i>	0	<i>10</i>	4
2.3	Grabación del material audiovisual TV y radio.	1	<i>1</i>	0,1	<i>10</i>	1
2.4	Grabación del materiales a través de streaming de Internet	1	<i>1</i>	0,1	<i>10</i>	1
2.5	Archivo del material audiovisual.	1	<i>1</i>	0,1	<i>10</i>	1
2.6	Procesamiento de materiales con inteligencia artificial	4	<i>0</i>	0	<i>10</i>	4
2.7	Acceso y descarga del material audiovisual.	1	<i>0</i>	0	<i>10</i>	1
2.8	Sistema de edición y catalogación.	3	<i>0</i>	0	<i>10</i>	3
2.9	Generación de informes.	1	<i>1</i>	0,1	<i>10</i>	1
2.10	Gestión, operación y mantenimiento del sistema.	2	<i>2</i>	0,4	<i>10</i>	2
2.11	Condiciones de ejecución.	1	<i>0</i>	0	<i>10</i>	1
3.	Acuerdos de nivel de servicio.	6	<i>2</i>	1,2	<i>8</i>	4,8
4.	Provisión del servicio. Planificación.	4	<i>2</i>	0,8	<i>10</i>	4
5.	Plan de formación.	2	<i>7</i>	1,4	<i>10</i>	2
6.	Condiciones de la garantía.	3	<i>5</i>	1,5	<i>5</i>	1,5
7.	Infraestructuras materiales y humanas utilizadas para la prestación de este contrato	8	<i>0</i>	0	<i>10</i>	8
	TOTAL JUICIOS DE VALOR	49		6,4		46,3

4.- Se procede a la apertura del sobre electrónico nº 3 del expediente de contratación, y a la valoración relativa a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas, de las empresas licitadoras presentadas, a los 3 lotes con los siguientes resultados:

LOTE A

PUNTUACIÓN MÁXIMA	PBL	Of Mas baja	Peso Tarifa	MEMORANDUM		UTE AXETEL	
				Oferta	Puntos	Oferta	Puntos
44					13,21		44,00
0,5	273,66 €	273,00 €	3	273,65 €	0,01	273,00 €	0,50
0,5	1.759,51 €	1.759,00 €	1	1.759,50 €	0,01	1.759,00 €	0,50
0,5	789,25 €	789,00 €	1	789,24 €	0,02	789,00 €	0,50
14	831,45 €	831,00 €	168	831,44 €	0,31	831,00 €	14,00
2	3,04 €	3,03 €	3960	3,03 €	2,00	3,03 €	2,00
0,5	1,08 €	1,07 €	600	1,07 €	0,50	1,07 €	0,50
2	15,81 €	15,80 €	840	15,80 €	2,00	15,80 €	2,00
9	30,04 €	30,00 €	2400	30,03 €	2,25	30,00 €	9,00
3	20,02 €	20,00 €	324	20,00 €	3,00	20,00 €	3,00
2	5,01 €	5,00 €	1440	5,00 €	2,00	5,00 €	2,00
1	3,53 €	3,52 €	120	3,52 €	1,00	3,52 €	1,00
9	73.607,80 €	73.607,00 €	1	73.607,79 €	0,11	73.607,00 €	9,00
	328.848,42 €		Valorar Baja	328.746,60 €	OK	328.597,20 €	OK
			-20%	262.997,28 €		262.877,76 €	
		Bolsa Max		Oferta	Puntos	Oferta	Puntos
7		25		11	0,47	25	7,00
			+20%	13,2	OK	30	ANORMAL
51					13,68		51,00

LOTE B

	CRITERIO DE ADJUDICACIÓN	PUNTUACIÓN MÁXIMA	PBL	Peso Tarifa	Oferta	Puntuación
1.	Catalogación genérica de televisión.	30	2,65	74880	2,65 €	0
2.	Catalogación de pluralismo político en TV.	10	76,35	420	76,34 €	10
3.	Catalogación de pluralismo político en TV con IA.	15	43,14	1980	43,14 €	0
4.	Catalogación de pluralismo político en radio con IA.	1	42,25	360	42,24 €	1
5.	Campaña de revisión de alertas en cadenas autonómicas.	1	0,55	26280	0,55 €	0
6.	Catalogación de obra europea.	1	0,14	26280	0,14 €	0
7.	Catalogación de campañas específicas sobre informativos.	1	39,02	50	39,00 €	1
8.	Catalogación de campañas específicas sobre programación.	1	2,11	1440	2,11 €	0
	TOTAL FÓRMULA MATEMÁTICA	60				12

LOTE C

1. Proposición económica

La máxima puntuación (60 puntos) la obtendrá la oferta económica más baja de las admitidas, y la mínima puntuación (0 puntos) la obtendrá la oferta económica que coincida con el presupuesto de licitación. Las ofertas intermedias tendrán la puntuación que les corresponda de acuerdo con un criterio de proporcionalidad lineal entre los valores máximos (máxima puntuación), y mínimos (mínima puntuación) indicados anteriormente.

Se aplicará la siguiente fórmula para la obtención de la puntuación (X) de cada oferta económica (Of) admitida:

$$X = \frac{\text{Max} \times (\text{PL} - \text{Of})}{\text{PL} - \text{OMB}}$$

siendo,

PL= Presupuesto de Licitación (en euros)

Max= Puntuación máxima de la proposición económica

OMB= Oferta Más Baja (en euros)

Of= Oferta económica de la empresa (en euros)

	CRITERIO DE ADJUDICACIÓN	PUNTUACIÓN MÁXIMA	PBL	Oferta	Puntuación
1.	Precio a tanto alzado.	60	29191,11€	29191,11€	0

5.- A la vista de los datos presentados, la Mesa advierte que la oferta presentada por UTE AXETEL, se considera como anormalmente baja en función de los parámetros objetivos indicados en Anexo I–apartado 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, ya que se presumirán ofertas anormales o desproporcionadas aquellas que oferten un número de bolsa de horas que superen los valores que se describen a continuación: Cuando concurren dos licitadores, la que sea superior en más de 20 unidades porcentuales a la otra oferta.

6.- Se acuerda por la mesa, de acuerdo con el 149 punto 4 de la Ley 9/2017, conceder a la empresa audiencia para que en el plazo de tres días desde que se le requiera, justifique y desglose razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios, o de costes, o cualquier otro parámetro en base al cual se haya definido la anomalía de la oferta, mediante la presentación de aquella información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos, no siendo justificable precios por debajo de mercado o que incumplan lo establecido en el art 121 de la Ley, o la posible obtención de ayuda del Estado.

7.-La Mesa de contratación Clasifica las proposiciones admitidas para los lotes B y C de acuerdo con las puntuaciones totales obtenidas para el Sobre nº 2 “Documentación relativa a los criterios de adjudicación mediante juicios de valor” y Sobre nº 3, en aplicación de todos los criterios de valoración:

LOTE	LICITADORA	PUNTUACION JUICIOS DE VALOR	PUNTUACION APLICACIÓN DE FORMULAS	Total (puntos)
B	MEMORANDUM	37,6	12	49,6
C	KANTAR	38	0	38

8.-Se eleva a la consideración del órgano de contratación la siguiente propuesta de clasificación de las proposiciones admitidas atendiendo a los criterios de adjudicación señalados en el Pliego y se eleva la correspondiente propuesta de mejor oferta al órgano de contratación:

LOTE B MEMORANDUM MULTIMEDIA SL puntuación total: 49,6 puntos

LOTE C KANTAR MEDIA SAU puntuación total: 38 puntos



9.- Por la Presidenta de la Mesa, se da por terminado el acto, siendo las 13:45 horas, de todo lo cual yo como Secretario, certifico con el Visto Bueno del Presidente.

EL SECRETARIO

VºBº
LA PRESIDENTA

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	MARIA DEL MAR AHUMADA SANCHEZ	FECHA	21/06/2024	
	JOSUE RAUL PUERTAS LARIOS			
VERIFICACIÓN	Pk2jmLV2SBWHZ73SF36WZ842XV4JFC	PÁGINA	6/6	